

ESTEPONA

A n u n c i o

Con fecha 28 de noviembre de 2013 se aprueban por acuerdo de Junta de Gobierno Local los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas económico-administrativas que van a regir la concesión demanial del uso privativo de una serie de inmuebles de equipamiento comunitario, dentro de un conjunto de esta naturaleza a construir por el concesionario sobre determinadas parcelas de dominio público situadas en la A-UEN-R57 "Parque Central" de Estepona, mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Estepona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Departamento de Contratación.
 2. Domicilio: Avenida del Puerto número 2, edificio Puertosol.
 3. Localidad y código postal: Estepona - 29680.
 4. Teléfono: 952 809 000.
 5. Fax: 952 793 262.
 6. Correo electrónico: contratación@estepona.es
 7. Dirección de internet del perfil del contratante: www.estepona/perfil
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 9. Número de expediente: 176/13.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Concesión demanial.
- b) Descripción: Construcción de una serie de inmuebles de equipamiento comunitario, dentro de un conjunto de esta naturaleza por el concesionario.
- c) Lugar de ejecución: Determinadas parcelas de dominio público situadas en la A-UEN-R57 "Parque Central" de Estepona.
- d) Plazo de la concesión: 75 años.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.
- c) Criterios de adjudicación, en su caso: Según lo establecido en la cláusula 14.ª del pliego de cláusulas económico-administrativas.

4. Canon

- Ejecución y entrega al Ayuntamiento, dentro del plazo de 25 meses desde su iniciación de las obras con destino al mismo que se definan en el documento de formalización de la concesión.
- Estas obras serán como mínimo las establecidas en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas administrativas.

5. Garantías exigidas

Provisional (importe) 343.455,62. euros.

Definitiva: El 4% del valor del dominio público objeto de ocupación y explotación por el concesionario o del importe del presupuesto de las obras a ejecutar y explotar por el concesionario contenido en el anteproyecto de obras ofertado por el licitador seleccionado si este último valor fuera mayor.

6. Requisitos específicos del contratista

1. Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante declaración apropiada de entidad financiera o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales de al menos un millón de euros.

2. Solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante la indicación del personal técnico integrado en la empresa participante en la licitación, debiéndose acreditar como mínimo la disponibilidad de dos licenciados o titulados equivalentes.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de un mes contados desde el día siguiente inclusive a la publicación del anuncio de la licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de cláusulas económico-administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro de proposiciones de la Tesorería Municipal.
 2. Domicilio: Avenida del Puerto, número 2 - edificio Puertosol.
 3. Localidad y código postal: Estepona - 29.680.
 4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es
 5. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8. Apertura de ofertas

- a) Dirección: Calle del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
- b) Localidad y código postal: Estepona - 29680.

9. Gastos de Publicidad

Los que genere la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

En Estepona, a 23 de diciembre de 2013.

El Alcalde, P. D. de firma (Resolución 14-6-2013), firmado: Ana María Velasco Garrido.

1 6 6 2 6 / 1 3

H U M I L L A D E R O

**Edicto de aprobación inicial
Presupuesto ejercicio 2014**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de diciembre de 2013, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Humilladero, a 20 de diciembre de 2013.

El Primer Teniente de Alcalde, firmado: Epigmenio Alarcón Calle.

1 6 6 1 4 / 1 3

M I J A S

A n u n c i o

Habiendo decretado la Alcaldía con fecha 12 de diciembre de 2013, el inicio del expediente de contratación de la redacción de proyectos técnicos, la realización de coordinación de seguridad y salud, así como, la

dirección técnica para la legalización de instalaciones, así como impulsar el ahorro y la eficiencia energética, de cada uno de los lotes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, se hace público lo siguiente:

1. *Entidad adjudicadora*
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Mijas.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c. Número de expediente: 0101 C.Sv.
 2. *Objeto del contrato*
Contratación de la redacción de proyectos técnicos, la realización de coordinación de seguridad y salud, así como, la dirección técnica para la legalización de instalaciones, así como impulsar el ahorro y la eficiencia energética, de cada uno de los lotes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
 3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*
 - a. Tramitación: Ordinaria.
 - b. Procedimiento: Abierto.
 - c. Forma: Único criterio (precio).
 4. *Presupuesto base de licitación*
Para el total de los 15 lotes: 72.500 euros, IVA excluido.
 5. *Plazo de ejecución*
1 mes desde la formalización del contrato.
 6. *Obtención de documentación e información*
 - a. Entidad: Ayuntamiento de Mijas - Servicio de Contratación.
 - b. Domicilio: Avda. Virgen de la Peña n.º 2.
 - c. Localidad y código postal: Mijas, 29.650.
 - d. Teléfono: 952 589 036.
 - e. Telefax: 952 589 037.
 - f. E-mail: contratacion@mijas.es.
 - g. Web: www.mijas.es.
 7. *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación*
Plazo de presentación: 15 días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
 8. *Apertura de las ofertas*
 - a. Entidad: Ayuntamiento de Mijas
 - b. Fecha: Se comunicará a los licitadores.
 9. *Gastos de anuncios*
Serán por cuenta del adjudicatario.
- Mijas, 12 de diciembre de 2013.
El Alcalde, firmado: José Ángel Nozal Lajo.

1 6 4 0 0 / 1 3

MIJAS

A n u n c i o

Habiendo decretado la Alcaldía con fecha 16 de diciembre de 2013, el inicio del expediente de contratación del suministro de un módulo de gestión de personal para el Departamento de Recursos Humanos, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, se hace público lo siguiente:

1. *Entidad adjudicadora*
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Mijas.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c. Número de expediente: 0083-B C.Sm.
2. *Objeto del contrato*
Contratación del suministro de un módulo de gestión de personal para el Departamento de Recursos Humanos.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*
 - a. Tramitación: Ordinaria.
 - b. Procedimiento: Abierto.
 - c. Forma: Varios criterios.
 4. *Presupuesto base de licitación*
41.000 euros, IVA excluido.
 5. *Plazo de ejecución*
2 meses desde la formalización del contrato.
 6. *Obtención de documentación e información*
 - a. Entidad: Ayuntamiento de Mijas - Servicio de Contratación.
 - b. Domicilio: Avda. Virgen de la Peña, n.º 2.
 - c. Localidad y código postal: Mijas, 29.650.
 - d. Teléfono: 952 589 036.
 - e. Telefax: 952 589 037.
 - f. E-mail: contratacion@mijas.es.
 - g. Web: www.mijas.es.
 7. *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación*
Plazo de presentación: 15 días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
 8. *Apertura de las ofertas*
 - a. Entidad: Ayuntamiento de Mijas
 - b. Fecha: Se comunicará a los licitadores.
 9. *Gastos de anuncios*
Serán por cuenta del adjudicatario.
- Mijas, 16 de diciembre de 2013.
El Alcalde, firmado: José Ángel Nozal Lajo.

1 6 4 0 9 / 1 3

MOLLINA

Edicto aprobación inicial

Aprobado Inicialmente mediante acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mollina en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2013 el Texto Refundido noviembre 2013. Plan Parcial del Sector Industrial UR-11 en el término municipal de Mollina redactado por los arquitectos don Manuel Morales García y don Rafael Barranquero Díaz, promovido por Arquimoba, Sociedad Limitada, con CIF B-92425941, Arquigest-3, Sociedad Limitada, con CIF B-29409273, Lauromueble Distribución, Sociedad Limitada, con CIF B-29688769, Morteros Tradicionales Al Andalus, Sociedad Limitada e InnuCasa, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente queda expuesto al público por período de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Mollina, 19 de diciembre de 2013.

El Alcalde Presidente, firmado: Francisco González Cabello.

1 6 5 5 6 / 1 3

VÉLEZ-MÁLAGA

*Área de Contratación Administrativa y Patrimonio***A n u n c i o**

Expediente: P.10.00. "Enajenación de viviendas de propiedad municipal."

Anuncio por medio de *Boletín Oficial de la Provincia* de los siguientes actos administrativos: